



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial

Quindío

**-SECRETARÍA-**

## **EDICTO EMPLAZATORIO**

**- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -**

De conformidad con lo establecido en el inciso 1º, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se emplaza al abogado **JAIRO ENRIQUE RAMOS LÁZARO**, identificado con la cédula ciudadanía No. 5.084.605 y portador de la tarjeta profesional No 76705, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. **63001-25-02-000-2025-00067-00**, en virtud de compulsas dispuestas por el Juzgado 02 Civil Municipal de Armenia, a fin de que concurra a la Oficina 427T del Palacio de Justicia ubicado en la carrera 12 #20-63 de Armenia, y ejercite sus derechos de contradicción y defensa, pues de no hacerlo será declarado persona ausente y se le nombrará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación. De igual manera, se le informa que la audiencia de pruebas y calificación provisional tendrá lugar **EL MARTES, 6 DE MAYO DEL 2025, A PARTIR DE LAS 9:00 AM., siendo obligatoria su presencia**

El presente edicto es publicado en el espacio web de la rama judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy catorce (14) de marzo del año dos mil veinticinco (2025) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

**Jaime O Mena Ortega**

Secretario

Desfijado hoy dieciocho (18) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

**Jaime O Mena Ortega**

Secretario